

DECRETO Nº: 2026/11021

Fecha: 25/06/2026

Nº Expediente: 0021_GE01_2025_04132

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEFINITIVA DE PLAZA DE OPERARIO, PERSONAL LABORAL FIJO (código de plaza 605), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN PROMOCION INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2022, DEL IMDECO.-



Número de expediente
0021_GE01_2025_04132

Asunto
CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEFINITIVA DE PLAZA DE OPERARIO, PERSONAL LABORAL FIJO (código de plaza 605), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN PROMOCION INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2022, DEL IMDECO.-

DECLARACIÓN DE PROCESO SELECTIVO DESIERTO

El Consejo Rector del IMDECO en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025, aprobó las Bases de la Convocatoria para la provisión definitiva de plaza de Operario, personal laboral fijo (código de plaza 605), mediante el sistema de concurso, en promoción interna, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2022, del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Fue publicada en BOP de Córdoba nº 248 de fecha 30/12/2025, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, abriéndose así plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles, finalizando el día 29/01/2026

Tras el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 01/06/2026 se emite decreto nº 2026/9245 de la Presidencia del IMDECO (csv uVOFmcp85X8htgC4dSkaxDefbcrkb9), aprobando el Listado Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha convocatoria, conforme a la base séptima.

En dicha relación figuraba como Excluida la única aspirante que había presentado solicitud de participación en el proceso selectivo, al no contar con la condición de personal laboral fijo, requisito exigido y expuesto en el punto 1 de la base segunda:

Candidata	Admitida / Excluida	Causa de Exclusión
Frias Reyes, Antonia (***2902**)	EXCLUIDA	No tener la condición de personal laboral fijo en el IMDECO (base Segunda de las bases)

Dicho listado fue publicado en BOP de Córdoba, nº 108 de fecha 08/06/2026 (anuncio nº BOP-A-2026-1890), y con fecha 09/06/2026 en el Tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de

FIRMANTE
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV
uVOFma5bVW24gaP2PKByaVsaDDLs2Q

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmzTGTmu3ggjEyXxkLTw3KeNcCh

NIF/CIF
****718**

FECHA Y HORA
25/06/2026 10:23:35 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
25/06/2026 10:25:27 CET

Hash: 13bff6257e7f015aff83c13bdd225c3c56e7ba3b | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f84976bdfba8d6073d0a28d2f3f6fd6e29131d80

Córdoba y a nivel informativo en la web oficial del Instituto Municipal de Deportes.

No se ha presentado alegación y/o subsanación alguna al mismo; como se acredita mediante certificación de la Secretaría Delegada del IMDECO de fecha 25/06/2026, expedida al efecto.

Visto el informe del Técnico de Gestión del Servicio de Administración, de fecha 25/06/2026 (csv ...) relativo a la declaración de desierto del proceso selectivo por ausencia de aspirantes admitidos, y en virtud de las competencias asignadas a esta Presidencia en la base Séptima y Octava de la Convocatoria, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y/o excluidos en la Convocatoria para la provisión definitiva de plaza de Operario, personal laboral fijo (código de plaza 605), mediante el sistema de concurso, en promoción interna, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2022, del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO):

Candidata	Admitida / Excluida	Causa de Exclusión
Frias Reyes, Antonia (***2902**)	EXCLUIDA	No tener la condición de personal laboral fijo en el IMDECO (base Segunda de las bases)

SEGUNDO: Declarar desierto el proceso selectivo de Convocatoria para la provisión definitiva de plaza de Operario, personal laboral fijo (código de plaza 605), mediante el sistema de concurso, en promoción interna, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2022, del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), aprobada por el Consejo Rector del IMDECO en sesión ordinaria de 24/04/2023, subsanada por acuerdo en sesión ordinaria de 22/12/2025.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) y a nivel informativo en la web oficial del Instituto Municipal de Deportes (<https://www.imdcordoba.es/convocatoria-promocion-interna-4-plazas-oficial-2a-oep-2021/>).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de



las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contenciosoadministrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes de la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

La Presidenta del IMDECO. Fdo María Isabel Albás Vives

Hash: 13bff6257e7f015aff83c13bdd225c3c56e7ba3b | PÁG. 3 DE 3

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f84976bdfba8d6073d0a28d2f3f6fd6e29131d80

FIRMANTE
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV

uVOFma5bVW24gaP2PKByaVsadDLs2Q

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmzTGTmu3ggjgEyXxkLTw3KeNcCh

NIF/CIF
****718**

FECHA Y HORA
25/06/2026 10:23:35 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
25/06/2026 10:25:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmzTGTmu3ggjEyXxkLTw3KeNcCh

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: f84976bdfba8d6073d0a28d2f3f6fd6e29131d80

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2026_uVOFm2852767982175395179556807
Órgano:	LA0000021
Fecha de captura:	25/06/2026 10:25:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmzTGTmu3ggjEyXxkLTw3KeNcCh



Código QR para validación en sede